



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER002C: PERSONAS Y BIENES
Periodo: 1° Semestre 2026
Profesor: LEON CARMONA

Horario: Lunes de 16:10 a 17:20 hrs.
Martes de 16:10 a 17:20 hrs.
Jueves de 16:10 a 17:20 hrs.

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Pensamiento Crítico

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No podrá utilizarse IA

SOLEMNE

30% **Oral**
Viernes 17 de abril

EXAMEN

50% **Oral**
Viernes 19 de junio

OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	24/03/2026	10%	Escrita
Seminario	01/06/2026	10%	Escrita

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Asistencia a clases: Libre
Actividades con asistencia obligatoria: No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER002C:	PERSONAS Y BIENES	Horario:	Lunes de 16:10 a 17:20 hrs. Martes de 16:10 a 17:20 hrs. Jueves de 16:10 a 17:20 hrs.
Periodo:	1° Semestre 2026		
Profesor:	LEON CARMONA		

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

Suspensión

No hay suspensión programada

Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso promueve la comprensión y el análisis crítico de las bases del Derecho privado en dos materias centrales, como son sus elementos subjetivos y objetivos. Lo anterior se efectuara mediante un planteamiento dogmatico centrado en el ser humano como nucleo del ordenamiento juridico, y la revision de su tratamiento normativo en los Libros I y II delCodigo Civil. De este modo, se busca desarrollar herramientas para adquirir un conocimiento profundo e integrado de esta area del ordenamiento juridico, a modo de elaborar juicios de valor fundado en Derecho.

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso NO está permitido el uso de IA.

1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 17 de abril

Contenidos de la Prueba Solemne

- Materia de Clases

Modalidad de la Prueba Solemne **Oral**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

2. Otras Evaluaciones Parciales

Control de Lectura

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	24/03/2026	10%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Control de lectura de sentencias y textos de doctrina.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Seminario

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Seminario	01/06/2026	10%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Los alumnos deben escribir un ensayo de 600 palabras a partir de lecturas de sentencias y material de doctrina. El texto debe entregarse el lunes antes de las 8:30 am. Luego en clases se discutirán los textos con los ayudantes y el profesor en seminarios de grupos de pocos estudiantes.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen (el examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso).

EVALUACIÓN FINAL

Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 19 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases **Libre**

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **No**

Quienes asistan a un 75% de las clases con el Código Civil versión impresa en libro físico tendrán una bonificación de 3 décimas en la asistencia. Las inasistencias no se pueden justificar.

Los alumnos que ingresan al curso tarde no pueden recuperar esas inasistencias.